

DECRETO N° 143 de 1.947.

(Noviembre 29)

Por el cual se modifican unos jornales.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Carlos M. González quien viene desempeñando el cargo de mecánico en reemplazo del señor Manuel Anaya, en el cuadro de calles no pavimentadas y con cargo al numeral 41, no tiene los conocimientos técnicos suficientes que lo hagan acreedor al jornal que viene devengando, de \$4,00 pesos diarios, según Resolución N° 127 de 1.947; y que en cambio el señor Elí Román García quien desempeña las funciones de herrero en la Fábrica de tubos solamente devenga un jornal de \$3,00 diarios,

DECRETA:

Artículo 1o.- El señor Carlos M. González que desempeña el cargo de mecánico con un jornal de \$4,00 pesos diarios, quedará devengando solamente \$3,00 diarios a partir de esta fecha.

Artículo 2o.- Aumentase a \$4,00 diarios, el jornal del herrero Elí Román García a partir de esta fecha.

COMUNIQUESE Y COPIESE.

Dada en Bucaramanga, a veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.

El Alcalde,


ALEJANDRO VILLALOBOS SERPA.

El Secretario,


JOSE LUCIO ARENAS.

DECRETO N° 143 de 1.947.

(Noviembre 29)

Por el cual se modifican unos jornales.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Carlos M. González quien viene desempeñando el cargo de mecánico en reemplazo del señor Manuel Anaya, en el cuadro de calles no pavimentadas y con cargo al numeral 41, no tiene los conocimientos técnicos suficientes que lo hagan acreedor al jornal que viene devengando, de \$4,00 pesos diarios, según Resolución N° 127 de 1.947; y
Que en cambio el señor Elí Román García quien desempeña las funciones de herrero en la Fábrica de tubos solamente devenga un jornal de \$3,00 diarios,

DECRETA:

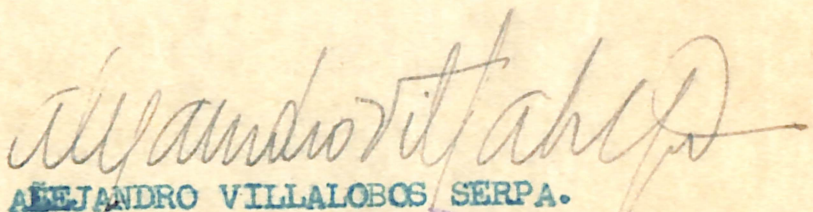
Artículo 1o.- El señor Carlos M. González que desempeña el cargo de mecánico con un jornal de \$4,00 pesos diarios, quedará devengando solamente \$3,00 diarios a partir de esta fecha.

Artículo 2o.- Aumentase a \$4,00 diarios, el jornal del herrero Elí Román García a partir de esta fecha.

COMUNIQUESE Y COPIESE.

Dada en Bucaramanga, a veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.

El Alcalde,


ALEJANDRO VILLALOBOS SERPA.

El Secretario,


JOSE LUCIO ARENAS.